

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario

D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.

Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.

La Pedagogía, es decir, la asignatura especial del maestro, la ciencia del raciocinio ó deducción, no puede hoy dia quedar estacionaria, no puede encerrársela bajo la accion de una escuela, ni someterla á la voluntad individual; libre y espontánea en la exposicion de sus principios, necesita para su desenvolvimiento sucesivo de más dilatados horizontes que los limitados á la enseñanza fundamental.

Patrimonio comun de todos los tiempos y de todas las edades, lo mismo acaricia, con su suave influencia, las escuelas primarias, que alumbra con la fuerza de sus resplandores las universidades; lo mismo guia al maestro en la clara exposicion de sus ideas, que al sábio profesor en sus graves escursiones filosóficas. ¿Por qué, pues, la prensa del ramo con su competencia, nuestros modernos pedagogos con su ilustracion y los maestros con su experiencia, no acogen con más cariño y predileccion, á la ciencia que guia al niño en la cuna, le ilustra en su juventud, le fortifica en sus adversidades, mostrándole más allá de la tumba un porvenir inmortal?

Varias veces nos habíamos propuesto hablar sobre la necesidad de establecer conferencias pedagógicas entre los maestros de la provincia, por las muchas ventajas que en el órden intelectual y moral podian prometerse la clase y las escuelas; pero desistíamos, desde luego, ante el cuadro tristísimo de su actual situa-

cion. Juzgábamos indispensable, para su perfeccionamiento científico, iniciar un plan de organizacion acerca de ellas, para facilitar además al magisterio un lazo de compañerismo, que acortase las distancias que nos separan, y al proponernos semejante empresa, soltábamos la pluma impulsados por igual motivo.

Porque, en efecto, todo trabajo intelectual, todo estudio sólido sobre una ciencia determinada, exige tranquilidad moral, acompañada de una calma interior que deja satisfechos todos nuestros deseos. A más de que una fuerza de voluntad debe dominar nuestras operaciones intelectuales, y preguntamos entónces, ¿existen en el magisterio esos elementos de vida y fuerza moral que predisponga á sus individuos al perfeccionamiento de su instruccion, á la exposicion de sus ideas sobre la marcha de la enseñanza, á la aplicacion de sus métodos, al estudio profundo de la ciencia pedagógica y al carácter de educacion que debe dominar en las escuelas primarias?

La tranquilidad moral es el carácter de los grandes génios de cuya inteligencia privilegiada han brotado en todas épocas raudales de ciencia y de virtud; y si bien en el limitado horizonte del magisterio, no se destacan esas lumbreras de ciencia y de saber porque sus aspiraciones son más modestas, no obstante, no faltan en él quien arrancára del secreto de la ciencia fundamental del hombre, lo más útil y provechoso para el porvenir social, si su alma no tuviese que sumergirse en un océano de tribulaciones, que impiden desenvolver sus preciosas facultades.

Apyados en estas consideraciones habíamos diferido para más allá nuestro propósito, y, no

obstante, hoy nos vamos á ocupar sobre el particular subsistiendo las mismas causas. Y ¿por qué de esta aparente contradicción? Ya tendrán conocimiento mis apreciables lectores del *Congreso pedagógico* que en Madrid se proyecta celebrar para asentar, se dice, al magisterio español, sobre sólida base. Creemos que el pensamiento de sus autores es laudable, digno de aprobacion y más digno todavía, por los resultados prácticos que de su realizacion podríamos prometernos. Con todo no somos optimistas, no nos hacemos la ilusion de que si esa idea, en su fondo, es digna de aceptacion, digna de patrocinarse por los hombres amantes del bienestar social, por su extension, dudamos mucho consiga realizar los levantados propósitos de sus ilustrados promovedores.

Mucho quisiéramos engañarnos al emitir nuestra humilde opinion. Para una Asamblea general como la que se proyecta celebrar, es necesario previamente, y por tiempo no escaso, una preparacion en sus individuos, un estudio particular de los trabajos que en ella deben ser objeto de discusion. Sin este paso de indisputable necesidad, no se concibe un plan previo en su organizacion, ni un resultado tangible en su objeto.

Pues bien, ¿está el magisterio de 1.ª enseñanza bajo la accion de una preparacion que haga traslucir un feliz éxito en las discusiones pedagógicas á que aquella debiera dedicarse? ¿Qué trabajos preliminares tiene preparados? ¿Qué problemas planteados? ¿Qué puntos que desarrollar sobre métodos, sistemas y demás cuestiones fundamentales pedagógico-filosóficas?

Si el congreso ha de tener el carácter de general, si han de tener representacion en él todas las provincias, todos los distritos, todos los pueblos, en vano sus autores trabajarán para darle una importancia que intrínsecamente no le reconocemos, porque la clase no está preparada, no ha tenido tiempo de formular sus juicios, ni poner en práctica el resultado de sus observaciones.

Las conferencias pedagógicas, pues, son de absoluta necesidad, consideradas como afluentes que tienden á ilustrar el congreso general. Las podemos considerar, con razon, como á rayos de luz que convergen á un punto principal, desde el cual se difunden las ideas de la ciencia pedagógica por todas las clases de la sociedad.

Ideas oportunas, pensamientos luminosos, producto de la observacion y del estudio; discusion no vulgar sobre sistemas y métodos de enseñanza, medios educativos encaminados á encauzar los efectos del mal en el corazon de la infancia, todo eso, y aún más, debe ser objeto de esas reuniones instructivas, para formar de ellas un cuerpo de doctrina digno, razonable y práctico que disuelva los gérmenes de esa pedagogía teórica, rutinaria y hasta perniciosa que anda en manos de la juventud, que cree ver en ella los elementos de regeneracion en sus escuelas.

Efecto de una experiencia ilustrada, con las conferencias se perfeccionan los conocimientos del profesor, se robustece su fuerza moral, el lazo del cariño le hace cada vez más indestructible y la opinion pública, mal avenida con el profesorado, se estrella contra esa misma union moral, que destruye todas sus asechanzas. La ciencia pedagógica renace de su postracion, las escuelas, en cierto modo, toman un carácter más definido, la instruccion fundamental se despoja de cierto rutinarismo y finalmente desaparece de entre nosotros el cisma de la division, más temible todavía que los pueblos mismos que rechazan la instruccion y hostilizan á los maestros.

Antes que un Congreso general, que un certámen público al lado de los poderes y de la clásica ilustracion que juzga los actos públicos con crítica inflexible, deben celebrarse conferencias particulares que sean como las partes que formen el gran todo de esta general exhibicion. Y entónces el resultado es más seguro, el éxito mas brillante: al paso que si hoy nos lanzamos por el campo de las aventuras, sin un pensamiento dominante y preconcebido de antemano, es problemática su consecucion y el magisterio se hunde en un descrédito completo.

R. ALBERT.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

UNA VISITA Á LA SECCION DE ENSEÑANZA.

INSTRUCCION PRIMARIA.

XVII.

Si la vida agrícola, dice M. Defodon, es la que conviene á la inmensa mayoría de los alumnos de las escuelas rurales de Francia, y, en su consecuencia debe ser objeto del estu-

dio de los maestros; la maestra, por su parte, debe tambien dedicarse á formar á la jóven para dicha vida interior, para, esa verdadera ciencia que hoy forma el nombre de ciencia económico-doméstica, y cuyo conocimiento se impone á la mujer, sea cual fuere su posicion social, sea cual fuere el centro en donde fuese llamada á vivir.

Este lado tan importante de la primera enseñanza está tambien representado en la Exposicion. Aquí hemos encontrado, mezclado entre otros considerables trabajos, el Guia del ama de gobierno y de las personas encargadas de la educacion de las señoritas, por M. Baudot, profesor del liceo ó instituto de Troyes, guia en el cual la contabilidad aplicada á la economía doméstica ocupa el principal lugar. En otra parte, como en el Doubs, se encuentran felices desarrollos sobre la enseñanza de la costura en las escuelas primarias, por la Srta. Emilia Marconnet, maestra de Valentigney. El departamento del Norte es el que nos ha parecido el más rico sobre dicha materia. Las señoras de la Congregacion de Nuestra Señora, de Câteau, han facilitado unos deberes pedagógicos sobre los trabajos de aguja, llenos de sábios consejos y buena direccion. La Srta. Nizart, maestra-adjunta de Merville, habla competentemente de la mujer, de su influencia y de su formacion por medio de la escuela. En fin, la Srta. Duheu, maestra de Blaringhem, y Mme. Sion, Maestra de Masny, emprenden la tarea de vulgarizar los trabajos manuales en las escuelas de niñas. Lo que domina en estos trabajos, y en otros del mismo género, que ni el espacio ni el tiempo nos permiten enumerar, es una excelente inteligencia, es el pensamiento de inspirar á la jóven niña el gusto á los quehaceres de la casa, de la vida interior; de unirla é interesarla á su situacion haciéndosela amar, como tambien ponerla á la altura de su obligacion futura, combatiendo así el gusto á las tonterías y futilidades, y aquella tendencia al abandono prematuro del hogar nativo; y, en su consecuencia, un desenlace más funesto aun para la mujer que para el hombre.

En estos últimos tiempos, los maestros se han visto impulsados hacia una senda que nos parece excelente. Bajo esta impulsión, y á veces la direccion de sus gefes gerárgicos, los inspectores de academia ó los inspectores primarios, han sido inducidos á buscar, cada uno en su localidad, los antiguos recuerdos, las viejas tradiciones; escabar ó cavar en caso necesario el suelo para encontrar en él los monumentos, las huellas de generaciones que han desaparecido, compulsar los archivos del ayuntamiento ó de la parroquia; en una palabra, á hacer revivir el pasado bajo todas sus formas para unirlo á las cosas del presente.

Y no se ha visto solamente en esto el deseo de satisfacer una curiosidad por otra parte muy legítima, sino un medio de enlazar con más fuerza á un país que conocen mejor, á los niños de la escuela y al mismo maestro, y establecer á lo vivo entre lo que ha sido y lo que es, términos de comparacion propios, en definitiva, para dar una idea más justa del estado actual de las cosas y de hacerlas coger y apreciar como ellas se merecen.

Hemos contado y recorrido centenares de noticias históricas, geográficas, escolares, etc., respondiendo más ó ménos al objeto que acabamos de indicar, atestiguando en todo ó en parte concienzudos y meritorios esfuerzos. Vamos á señalar, un poco al acaso, las que han llamado la atencion y que nos han parecido las más completas.

Por ejemplo, en el Calvados, hay noticias históricas, agri-

colas é industriales que abrazan los principales municipios regados por el *Laize*, el *Ante* y el *Dive*; vienen así mismo, otros estudios locales, especialmente uno sobre el canton de *Ryes*, por M. Loison, maestro de *Longues*. Hay algunas tambien en el *Eure-et-Loir*, en la *Gironde*; como la de M. Méterrie, maestro de *Mazères*, que abraza á la vez el municipio, el canton y el distrito, y que ya ha obtenido premio en otro concurso. En el *Loiret* abundan las monografías locales; debiendo citar sobre todo las de M. Moreau, maestro de *Chuelles*, y de M. Martin, maestro de *Malesherbes*; para esta última, M. Martin se ha encontrado poderosamente ayudado por un excelente trabajo análogo debido á M. Chaurot, su antecesor, y en la actualidad director de la Escuela superior de Orleans. El *Loir-et-Cher*, la *Meurthe-et-Moselle* y la *Meuse*, han dado tambien su contingente: en este último departamento, M. Blanchard aprovecha los datos que reunió sobre el municipio y el canton de *Clermont-en-Argonne* para despertar en el corazon de sus alumnos el sentimiento patriótico. En *Saint-Paul-Tricis-Chateaux* (*Drôme*), M. Fontanille, que ya ha publicado otros trabajos muy interesantes, nos hace asistir á los diversos periodos por los cuales ha pasado la instruccion primaria en su localidad desde 1595 hasta 1876. Varios maestros han unido á esos antiguos recuerdos, otros recuerdos más presentes, á veces, como dice M. Defodon, tan dolorosos como instructivos. Así es como M. Gobert, maestro de *la Capelle* (*Aisne*), junta á su historia de la instruccion primaria en *Thenelles* el cuadro de los sufrimientos de la misma localidad durante la última invasion. A veces tambien la poesia y lo pintoresco no faltan en sus relaciones, siendo testigo de ello el trabajo de M. Clergne, maestro de *Gairant* (*Nice-Ouest*), trabajo que lleva por título «Un vallecito; una escuela en la montaña.» La forma es así mismo de las más variadas: M. Nury, por ejemplo, adopta para sus estudios sobre *Annonay* la forma epistolar.

Pero los departamentos más ricos en noticias comunales son los de *Seine-et-Marne* y de *Seine-et-Oise*. Allí los trabajos han sido ejecutados sobre un plan uniforme, indicado evidentemente por la autoridad departamental; ocupándose particularmente sobre la historia de la primera enseñanza en el municipio; los arqueólogos encontrarían en ellas preciosos documentos, quizás inéditos hasta el presente; por ejemplo, una carta de Bossuet, descubierta por M. Mavré, maestro de *Crouy-sur-Ourcq*. Debemos felicitar particularmente á los maestros de los distritos de *Méaux* y de *Melun*, los cuales en un número que pasa de ciento, han revuelto y despojado sus archivos, descifrado y registrado los trozos y piezas que han podido tener entre las manos, para establecer la lista de sus predecesores, y hasta ciertos detalles íntimos sobre sus emolumentos, el modo de verificar su eleccion y la manera de instalarse; sobre sus múltiples funciones entre las cuales la escuela no entraba la mayor parte de las veces, sino como un accesorio. No menos interesantes, pero quizás más completos aun, se presentan las memorias de los maestros de *Rambouillet*. La escuela se nos aparece, no solamente con su historia, sino tambien con los detalles de su organizacion actual, su programa, el empleo del tiempo, la série de sus ejercicios, etc. Tambien se encuentra en las mismas la situacion y lo histórico de su biblioteca; es verdaderamente la escuela tomada bajo su manera de ser, ofreciendo su pasado y su presente, y permitiendo augurar su porvenir. Así mismo se reconoce en dicho conjunto la inteligencia organizadora del activo y hábil inspector primario que dicho distrito

tiene á su frente. Citemos aún, antes de concluir, los esfuerzos de los inspectores del *Gard*, del *Tarn*, de la *Haute-Loire*, etc., para llegar, con más dificultades quizás, pero con no menos mérito, á resultados análogos.

(Se continuará).

A. de B.

Provincia de Barcelona y Mayo de 1879.

Sr. D. P. P.

Muy estimado amigo: En mi carta del mes próximo pasado prometí á V. ampliar mi pensamiento acerca las causas que agobian hoy al profesorado público en general, y en particular el de Gerona, y voy á cumplir mi palabra de amigo, no sin antes pagar á V. un tributo de agradecimiento por las lisongeras frases que me dedica V., con motivo de mi primera epístola.

Decía á V., é insisto en mi opinion, sin temor de ser desmentido, que el principio de autoridad notablemente debilitado en los pueblos, era la causa generatriz de sufrir el magisterio oficial esa presión moral, que tanto rebaja su dignidad y tanto le conduce á la miseria. Y en efecto; ¿cuántas órdenes emanadas de la superioridad, querido amigo, no vé V. burladas, todos los días, de los pueblos? ¿Qué significa ese clamoreo general de la prensa del ramo en favor de los maestros oprimidos, de la enseñanza desatendida, de la educación vejada? Que venga la inspección más severa, aquella inspección que en épocas pasadas brillaba por su independencia é ilustración, y tendrá que retroceder y cruzarse de brazos, ante la inobediencia á la ley por la tenacidad que esos pueblos oponen á sus justas oposiciones.

A más de esta causa gravísima que azota hoy al magisterio en general, y cuyas consecuencias tanto gravitan en el de esa provincia, existen otras, derivadas de la primera, que al examinarlas laceran nuestro corazón y entristecen hondamente nuestra alma. Aludo, caro amigo, á esa falta de educación científica, á esa falta absoluta de cultura moral de que carecen muchos pueblos que tienen la osadía de pasar por plaza de ilustrados.

En tiempos no muy lejanos, llamados en nuestros días de *ignorancia*, en donde el respeto á la ley era un culto, por que las creencias religiosas estaban más arraigadas en el corazón de los hombres, si bien científicamente hablando el maestro no podía competir en instrucción con el actual, bajo el prisma moral, en la esfera de las costumbres, al profesor de ayer se le trataba con veneración, y su misión salvadora se confundía con la del sacerdote. Y ese carácter singular que para el pueblo era muy atendido, para los gobiernos era objeto además de privilegios especiales que hoy estamos muy lejos de alcanzar. Los hijos veían en el seno de la paternidad una autoridad más que terrena, y esa idea altamente cristiana y profundamente filosófica, constituía un elemento de fuerza moral que el maestro podía, con prudencia, hacer valer tratándose de la educación de la infancia.

Por causas que dejo á su ilustrado criterio recordar, hoy ha desaparecido de entre la familia esa idea eminentemente social que los hijos tenían formado del hogar doméstico, y, á consecuencia de este quebrantamiento de los derechos del padre sobre los hijos, y de los deberes de éstos para con aquellos, ha venido el principio de autoridad social roto por su base, y por consiguiente ese trastorno general, que ha envuelto en su movimiento á todos los poderes públicos, á

la magistratura, al foro, á la enseñanza. ¡Qué extraño es que veamos, con espanto, esa indocilidad en la infancia para con sus padres, para con sus maestros y para con las autoridades locales representantes de la ley, de esa ley que es el orden mismo y que roto éste todo se desquicia.

A favor de un progreso que no comprendemos, los pueblos miran con cierta prevención las escuelas primarias, como una pesadilla atronadora de presupuesto, no como un elemento de civilización. En su seno viven hombres mal avenidos con su afluente de aguas bienhechoras que vivifica el cuerpo social, y celosos de su falsa instrucción no quieren, en su ceguera, ver en el maestro, el padre moral de sus hijos, el diestro jardinero que endereza, con solicitud, su tierno corazón. Se hacen guerra innoble y cruel, le tienden, sin cesar, lazos terribles para que caiga en el descrédito público, y en esa lucha incesante y desigual, le hunden en el abatimiento, si él con su virtud y talento no se esfuerza en conjurar la tempestad que le amenaza.

Y esa lucha moral, caro amigo, se hace en nombre de *viva la instrucción*, y este dualismo local, en nombre de *viva la moralidad*, y sin embargo, *lobos rapaces* cubiertos con pieles de mansas ovejas, persiguen al profesor hasta en sus más delicados sentimientos.

En esta situación las leyes son letra muerta, las órdenes superiores se infringen con repetición, y ante esa constante hostilidad la inspección inclina su cabeza, porque tras de ella encuentra la complacencia é impunidad. Devora en silencio, la actitud inhumana del pueblo que clama el *tolle tolle* contra el maestro, sin poder endulzar la *crucifixión* con que se le amenaza, á pesar de sus esfuerzos para conseguirlo.

Lo hemos dicho: cuando el principio de autoridad se vé quebrantado, cuando el imperio de la ley no domina, ni las disposiciones superiores se acatan, la inspección más fuerte, la más ilustrada y más celosa, será impotente, se estrellará ante esa rebelión sistemática del pueblo, que forma el carácter de nuestra sociedad actual.

Le aprecia de veras su amigo,

R. A. de C.

CRÓNICA PROVINCIAL.

Segun los datos oficiales que hemos podido recoger sobre los votos emitidos en esta provincia á favor de D. Ildefonso Fernandez Sanchez, resulta lo siguiente:

Distrito de Gerona, 2 votos; Santa Coloma de Farnés, 2; Vilademuls, 3; Figueras, 4; Olot, 7; Torroella, 40; Puigcerdá, 4: total, 29.

Los profesores de los diferentes distritos no tuvieron tiempo para concertarse sobre la candidatura que era conveniente votar, y solo así se explica que el Sr. Fernandez no haya obtenido mayor número de sufragios. Debemos sin embargo, felicitarnos de que 29 profesores, comprendiendo la necesidad de que el Magisterio de 1.^a enseñanza tenga su representante en las Cortes, hayan votado á favor de un compañero. En otras elecciones se multiplicará el número, y por poco que se trabaje, se podrá sacar un diputado por acumulación.

* * *

Hace poco más de ocho días, murió casi repentinamente nuestro apreciado amigo y fiel compañero D. Manuel Basse-

das, maestro público de 4.ª enseñanza del pueblo de Ventalló. (R. I. P.)

Con su muerte perdió la sociedad un honrado ciudadano; nuestra clase, un laborioso y distinguido profesor; su familia, un esposo ejemplar y un padre cariñoso.

Con su carácter simpático, afable y hospitalario, y con un corazón lleno de sentimientos benéficos y caritativos, sin distinción alguna entre vecinos y forasteros y entre propios y extraños, atraía cual poderoso imán, el aprecio de cuantos habían tenido la honra de conocerle. Tantos y tantos favores había hecho, sobre tan dilatada circunferencia se extendía su autoridad moral, que en los momentos críticos de unas elecciones para diputados á Cortes ó provinciales, con sólo tocar el resorte del agradecimiento, ponía bajo su disposición el voto de trescientos electores. Así lo habíamos oído afirmar de su boca, y no dudamos de la exactitud de tal afirmación. ¡Que Dios haya acogido en la patria de los justos á tan distinguido compañero!

* * *

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Tortosa, D.ª Concepción Ventura y Prunell, dejando vacante otra en Figueras (Gerona).

* * *

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes líneas que tomamos de nuestro apreciable colega *El Instructor*:

«Escuelas Normales.—«Fundándose el periódico *La Epoca*, en que por Real orden de 18 de Junio de 1877 se resolvió, oyendo al Consejo de Instrucción pública, que «tienen la categoría de profesionales para los efectos de la ley de Instrucción pública las Escuelas Normales de Maestros, y que el profesorado de las mismas disfrutará todos los derechos de las de aquella clase, correspondiéndole el aumento de sueldo en la propia forma que al de las demás profesionales;» y en que por dicha soberana resolución fué derogado el párrafo 4.º de la Real orden de 24 de Julio de 1858, en el cual se fijó el sueldo de los profesores de las Escuelas Normales, «aboga en su número correspondiente al día 25 de Enero por que se forme el escalafón de estos funcionarios, según previene el art. 217 de la ley, y porque conforme al 216 de la misma, las Diputaciones provinciales les aumenten el sueldo hasta la cantidad de 12.000 rs. en las provincias de 1.ª y 2.ª clase y de 10.000 en las de 3.ª»

Y concluye diciendo: «Como se vienen perjudicando los intereses de una clase que si bien modesta y poco numerosa, no deja de prestar importantísimos servicios al Estado, nos creemos en el deber de llamar la atención de nuestro respetable amigo el Sr. Director de Instrucción pública, seguros de que con su nunca desmentido celo por la enseñanza y por los encargados de difundirla, adoptará las medidas que más eficaces considere para conseguir que en todas sus partes se cumpla la Real orden que ha motivado estas líneas.»

El periódico *La Reforma* supone que á los profesores normales de las provincias, de 1.ª y 2.ª clase se les asignarán 2.750 pesetas, y á las de 3.ª, 2.250.

El Monitor, que suele beber en buena fuente, supone la nivelación de sueldos, pero sin derecho á otro emolumento por antigüedad.

Nosotros estamos muy de acuerdo con los deseos de *La Epoca*, haciendo votos para que se cumpla en todas sus partes la citada Real orden de 18 de Junio de 1877; pues en ella, fundándose en la ley, se consignan los aumentos de las otras carreras profesionales, ya por razón de antigüedad ya también por méritos relativos de sus profesores exhibidos en los escalafones que deberían hacerse y tienen todas las demás carreras del Estado. Las diferencias de sueldos por razón de provincias es un estorbo muy grande para la enseñanza, que no puede tener aquella estabilidad que se apetece; viéndose amenudo oscilar los profesores en busca de pequeños aumentos que les ofrece provincias más favorecidas. Estos inconvenientes los tenían antes los profesores de Instituto, y

en todas las memorias académicas se leían lamentos por semejantes diferencias y se hacían votos para su desaparición; hasta que el Sr. Merelo, Director general de Instrucción pública y catedrático á la vez, atajó con mano fuerte este mal y niveló los sueldos de los catedráticos, prescindiendo de las provincias en donde servían. Existe mas todavía: hay profesores interinos que desempeñan cátedras en provincias favorecidas, y estos señores, que no tienen más mérito para ocuparlas que el favor del nombramiento, obtendrían recompensas superiores á los de otros compañeros encanecidos en la enseñanza, y que ganaron sus puestos en laboriosa lid.

La desaparición de la nomenclatura de Maestros entre el profesorado normal es lógica, y el Sr. Conde de Toreno ha interpretado admirablemente el pensamiento de la clase toda, y solo falta ahora que no exista diferencias de provincias, en lo que respecta al sueldo, y se habrá dado el primer paso en favor de una institución benemérita que ha tenido el valor del sufrimiento de esperar veinte años para ver realizada una promesa.»

* * *

Se ha recibido en la Escuela Normal de esta provincia el título profesional de don Juan Pell, natural de Cadaqués.

* * *

El Gobierno ha dirigido á los Rectores una Circular encañando la necesidad de que los exámenes de prueba de curso se celebren con saludable rigor en los establecimientos oficiales. En el número próximo insertaremos este notable documento.

* * *

Anuncian también los periódicos del ramo que en breve dará la Dirección general una importante disposición sobre exámenes en las Escuelas públicas de primera enseñanza.

* * *

El profesor público de San Pedro Pescador ha tenido una sensible desgracia: el día seis de Abril último se le disparó una escopeta por la recámara abrasándole la cara y dejándole sin vista. El médico que le cuida abriga la esperanza de que el paciente se pondrá en estado de proseguir la enseñanza.

El Ayuntamiento del mencionado pueblo, al saber la desgracia del Maestro, dispuso se le pagasen inmediatamente los haberes devengados, ofreciéndole además un trimestre por adelantado si lo necesita para atender á los gastos de curación.

Hemos sentido en el alma el doloroso percance de nuestro amigo y deseámosle el más pronto restablecimiento.

* * *

El señor Juanola, que es el Maestro de quien nos ocupamos en el suelto anterior, acredita del Ayuntamiento de Anglés los haberes correspondientes á tres ó cuatro meses; pero han sido infructuosas cuantas reclamaciones ha dirigido para que se liquidase esta cuenta.

Rogamos al Sr. Gobernador ordene al Alcalde de Anglés que en el más breve plazo satisfaga la referida deuda.

* * *

Hace ya un año que el Maestro público de Bolvir no recibe un céntimo de su dotación.

Señor Gobernador: ¿puede tolerarse semejante proceder de parte de aquel ayuntamiento?

* * *

El claustro de este Distrito universitario debe reunirse pasado mañana para proceder á la elección del nombramiento de un Senador.

Ignoramos si hay nuevo candidato, ó si será reelegido el Sr. Magaz.

Por Real Decreto que en la seccion correspondiente insertamos, se declara oficial el censo de poblacion de 1877, el cual dará origen á reclamaciones varias sobre aumento ó disminucion de las dotaciones de los Maestros; pero, hasta que el censo se publique en la *Gaceta*, nada podrá resolverse sobre el particular.

Las Juntas locales deben remitir en el presente mes informados los presupuestos de sus respectivas escuelas á la Junta provincial; y para que los maestros no incurran en responsabilidad, comunicarán, por medio de oficio, á esta última corporacion la fecha con que se los entregaron á la local.

Continúa esta provincia huérfana de Inspector de primera enseñanza; el nombrado hace ya más de un mes no se ha presentado á tomar posesion de su destino, ni se sabe si ha solicitado próroga.

Un periódico de Madrid dijo que aquí nadie queria venir por el temor que infunde el caciquismo; pero si esto fuera cierto, la responsabilidad sería del Gobierno, que permite que los Inspectores no sean respetados en sus destinos.

Uno de los Alcaldes que en esta provincia ha hecho caso omiso de las órdenes del Gobierno, es el de San Esteban de Bas, cuyo Ayuntamiento se halla debiendo á D. José Cervera, por haberes devengados, la friolera de 232 duros. El interesado se ha dirigido repetidas veces á la autoridad superior de la provincia reclamando lo que tan legitimamente le corresponde; pero han transcurrido meses y años sin que se lograra arrancar un céntimo de aquel municipio. Y lo que es peor, parece que este asunto se ha relegado á eterno olvido, como si se tratara de cuatro ochavos; pero si hay alguien que está interesado en que no se hable sobre cuestion tan desagradable, sépase que levantaremos la voz cuantas veces fuere necesario, pues no es posible callar cuando tan escandalosamente se falta á las leyes.

La cada dia más interesante *Revista de Literatura, ciencias y artes* que se publica en esta capital, contiene en su último número IV correspondiente al mes de Abril, el siguiente

SUMARIO.—*El gran desastre de Palamós en 1545*, por don Narciso Pagés.—*Notas perdidas*, por D. Arturo Vinardell.—*Estudios geológicos sobre la region central de la provincia de Gerona*, (conclusion), por D. Pedro Alsius y Torrent.—*Contestacion al Sr. Sanpere y Miquel*, por D. Sebastian Obradors.—*El Acuario* (continuacion) por D. José Pascual y Prats.—*Breve reseña de los naturalistas que vieron la primera luz en la provincia de Gerona*, por D. José Ametller.—*Bibliografía*, por D. Joaquin Botet y Sisó.—*Noticias*.—*Sociedad Económica de Amigos del país*.—*Asociacion para el fomento de las Bellas Artes*.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

SEÑOR: El Ministro que suscribe tiene la honra de presentar á V. M. los resultados generales del censo de la po-

blacion, formado por la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico en cumplimiento de lo mandado en el art. 7.º del Real decreto de 4.º de Noviembre de 1877.

Corresponden sus cifras al empadronamiento llevado á cabo el último dia del mismo año en la Península é islas adyacentes; operacion que pudo tener efecto para la simultaneidad y uniformidad debidas, gracias á la inteligencia de los funcionarios encargados, al celo de las Autoridades y á la cooperacion de las Juntas provinciales y municipales que, comprendiendo la importancia de los recuentos de la poblacion como actos solemnes que son de la vida de los pueblos, lograron vencer muchas dificultades que la ignorancia, la preocupacion, el egoismo y la falta de costumbre suelen oponer á esta clase de investigaciones.

Iguales ó mayores obstáculos se han presentado en el examen y el escrutinio de la inscripcion censal, atendiendo al número y variedad de los conceptos comprendidos en las cédulas, por exigencias de la estadística moderna, y dado el esmero indispensable para no incurrir en graves errores, omisiones y duplicaciones.

Asi es que estos trabajos resultan por necesidad prolijos, y hasta que se terminan trascurre largo espacio de tiempo. Tres años fueron menester para dar á luz el censo de 1860, á pesar de su sencillez relativa, é igual tiempo próximamente han necesitado los de Baviera, Francia y el Imperio alemán. Por esto es preferible dividir en partes, que se publiquen sucesivamente las estadísticas de la poblacion; comenzando por los resultados generales, en que se condensan los datos numéricos de los habitantes, clasificados segun su sexo, nacionalidad y residencia legal.

De esta suerte se pueden en breve satisfacer las justas reclamaciones de la opinion pública, los deseos de los hombres de ciencia, y sobre todo las necesidades de la Administracion, que en todos sus ramos y esferas pide con premura el conocimiento de la poblacion; porque no es posible aplicar por más tiempo algunas de las leyes con arreglo á un censo de 17 años de fecha. Esperar en esta situacion á que todas las cifras y calificaciones estuviesen definitivamente depuradas, ordenadas y resumidas, sería seguir careciendo de este elemento necesario de gobierno. Las clasificaciones por edad, estado civil, profesion é instruccion y los demás pormenores del censo, son datos que, aunque importantes, admiten más dilacion por no afectar á todos los órdenes del Estado. Con ellos se dará tambien á conocer la poblacion de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y posesiones españolas del Golfo de Guinea, donde se verificó la inscripcion á la vez que en la Península; pero en cuyos apartados territorios no se han terminado todavía los resúmenes.

Por otra parte, abriga el Gobierno el convencimiento de que las cifras correspondientes á los Ayuntamientos de la Península é Islas adyacentes no han de experimentar sino alteraciones insignificantes, porque han sufrido ya casi todas las revisiones numéricas ordenadas, siendo las que quedan por hacer, más bien que referentes al número, á los conceptos en que la poblacion se ha de calificar.

Todo induce, por lo tanto, al Gobierno á proponer á V. M. que se dé carácter oficial á los resultados generales del censo, y que se circulen á todos los Ministerios ejemplares cuidadosamente corregidos de la primera y esencial parte del empadronamiento general de 1877.

Al darla á luz, abandona el Gobierno al estudio de los que cultivan las ciencias sociales las observaciones, por todo extremo interesantes, á que las cifras del censo se prestan; ha-

ciendo solamente una consideracion general sobre el movimiento de la poblacion.

Arroja el último empadronamiento un total de 16.625,860 habitantes de hecho y 16.761,570 de derecho en la Península é Islas adyacentes, contando 40.741 extranjeros, ó sea un aumento de 952,324 sobre el de 1860. Este crecimiento, aunque es considerable y acredita precision suficiente en las operaciones estadísticas, debida en gran parte á los progresos obtenidos en la cultura del país y en las prácticas administrativas, no es, sin embargo, todo lo satisfactorio que fuera de esperar de las particulares condiciones de la Península; pues si bien no es lícito sostener que nuestro suelo, nuestro clima y nuestro estado de produccion son tan privilegiados cual se intenta hacer creer, tampoco es posible negar que los factores naturales del movimiento de la poblacion prometen resultados más halagüeños. Buena prueba de ello es que la fecundidad de la poblacion, calculada con los datos contenidos en la obra recientemente publicada por la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, corresponde á una suma mayor de la que resulta de la inscripcion presente. Y es que la emigracion, en proporciones desconsoladoras, destruye en parte los efectos del exceso de los nacimientos sobre las defunciones. Si muchas naciones europeas se quejan hoy más que nunca de esas fugas de la poblacion hácia el exterior de sus dominios, y han establecido servicios especiales para formar la estadística de estas pérdidas con el intento de atajarlas, España en particular debe lamentar como ninguna la gravedad de este mal. Francia, para no citar más que un ejemplo, tiene en su territorio 156.475 españoles de ambos sexos, de los cuales 94.038 inscritos en la Argelia proceden, en su mayoría, de aquellas provincias que mayores fuerzas vivas pudieran suministrar á la patria.

Al conocimiento de estos males y de los primeros elementos de riqueza y de las naciones proveen las operaciones estadísticas, de las cuales el Gobierno presenta hoy á V. M. una muestra que el país y la Administracion sabrán apreciar, predisponiendo los ánimos para ulteriores investigaciones, pues nada educa y fortalece á los pueblos y á los individuos como la exacta é ilustrada conciencia de su propia personalidad y valer.

Fundado en las consideraciones que preceden, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 18 de Abril de 1879.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M.—C. El Conde de Toreno.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran oficiales los resultados del censo de la poblacion de 31 de Diciembre de 1877, obtenidos hasta el presente por la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, sin perjuicio de las rectificaciones y revisiones que sus cifras puedan sufrir hasta que se publiquen todas las clasificaciones de los habitantes.

Art. 2.º El Ministro de Fomento dispondrá la publicacion inmediata de dichos resultados, y los circulará á los diferentes Ministerios para los efectos oportunos.

Art. 3.º Se autoriza al Ministro de Fomento para contra-

tar sin las formalidades de subasta esta edicion del censo oficial, como servicio comprendido en el art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, satisfaciendo sus gastos con cargo al cap. 37, artículo único, del presupuesto vigente del Ministerio de Fomento.

Dado en Palacio á diez y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano.

(Gaceta de 19 de Abril).

SECCION DE NOTICIAS.

Devuelto á la Direccion favorablemente informado por el Consejo de Instruccion pública, el expediente relativo al aumento de sueldo para los Maestros de las Escuelas Normales, es probable que la orden no tarde mucho en aparecer en la Gaceta.

Parece que en la Direccion se prepara un proyecto sobre exámenes en las Escuelas públicas de niñas, llamado á influir poderosamente en los progresos de 4.ª enseñanza.

Han dejado de ver la luz pública nuestros queridos colegas *El Faro* de Sevilla, *El Magisterio leonés* de Leon y *El Maestro* de Castellon. Sentimos la desaparicion de tan distinguidos colegas.

Leemos en *El Monitor*:

«Sobre un asunto que nosotros hemos tratado diferentes veces y respecto del cual hemos emitido franca y llanamente nuestra opinion y nuestros deseos, *El Magisterio Español*, periódico tan ilustrado como prudente, dice:

«Insisten varios colegas en que *El Magisterio Español* ha defendido la medida que equipara á los Maestros á los demás funcionarios públicos respecto á la peticion y disfrute de licencias.»

«Conste que nosotros no hemos defendido tal medida. Hemos dicho que sobre el Ministro de Fomento está la ley y á ella ha tenido que ajustarse; pero estamos prontos á pedir que se dé alguna aclaracion por quien corresponda respecto del particular, y en favor de los Maestros, quienes creemos se encuentran en circunstancias distintas respecto á las de los demás funcionarios del Estado.»

Mucho agradecerian los Maestros que se hiciese la aclaracion á que nuestro querido colega se refiere, aclaracion que colocaria á aquellos en la situacion que les corresponde y de la cual, estamos seguros, no pensaria el Sr. Conde de Toreno que pudiera removerseles cuando en el Ministerio de Hacienda se formulara la Ley de Presupuestos vigente, alguno de cuyos preceptos se han querido aplicar á la concesion de licencias al Magisterio de 4.ª enseñanza, que en este como en otros asuntos, se halla sujeto á leyes especiales.»

Se han recibido en la Secretaría de la Universidad los títulos de D. Juan Coll y Cabrisas, D. Jaime Santamaria y Raurell, D. Ramon Bertran y Nat, D. Buenaventura Torné y Tarrós, D.ª Josefa Puig y Fornaguera, D.ª Concepcion Puignou y Ortoneda, D.ª Dolores Zanny y Soler y D.ª María Gagé y Arandes.

SECCION DE ANUNCIOS.

ASTRONOMÍA POPULAR.

LA TIERRA Y EL CIELO.

Descripcion de los grandes fenómenos del Universo al alcance de todos. Por Camilo Flammarion. 1 tomo en 4.º con grabados intercalados en el texto. Véndese á 18 rs. vellon.

GUIA

CARTILLAS AMILLARAMIENTOS,

LISTAS, LIBROS-REGISTROS ETC,

DE LA

RIQUEZA RÚSTICA, URBANA Y PECUARIA.

Contiene todos los Decretos y Órdenes, hasta la fecha.

Un cuaderno en 4.º 8 reales.

OBRAS SELECTAS DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.

4 reales tomo.

Aventuras de un Misántropo, por A. B. Saintines. 1 tomo 4.º

Cantos del Trovador. Coleccion de leyendas y traducciones históricas de D. José Zorrilla. 1 t. 4.º lám.

Compendio de los libros históricos de la Santa Biblia, por el P. Scio. 1 t. 4.º lám.

Doña Mercedes de Castilla, obra escrita en inglés

por Fenimore Cooper, traducida por D. Angel Perez. 1 t. 4.º lám.

D'Artagnan y los tres Mosqueteros, por Dumas. Traducido por una Sociedad de Literatos. 2 ts. 4.º láms.

Francisco de Bretaña el Emplazado, por Paul de Feval, traducido por J. T. Saens de Urraca. 1 tomo 4.º láminas.

Genoveva, por Lamartine, traducido por Fernandez de los Rios. 1 t. 4.º láms.

El Rey de las Montañas, por Edmundo About. 1 tomo 4.º ls.

Guy Mannering ó el Astrólogo. Segunda parte del Oficial Aventurero, por Sir Walter Scott. 2 ts. 4.º ls.

El Picapedrero de Saint Point, por Lamartine, traducida por Fernandez de los Rios. 1 t. 4.º ls.

Historia romana, hasta la invasion de los Bárbaros, por J. Duruy, traducido por Saens de Urraca. 2 ts. 4.º ls.

—**de Portugal** y de sus Colonias, por Mr. Bouchot, traducida y continuada hasta nuestros dias, por D. Marcial Busquets. 1 t. 4.º láminas.

—**de Inglaterra**, comprendiendo La Escocia, Irlanda y las posesiones inglesas, con una estadística de estos diferentes países, por A. Henry, traducida y continuada hasta nuestros dias, por Manuel Angelon. 3 ts. 8.º

—**de los Franceses** desde la época de los Galos hasta nuestros dias, por M. Teófilo Levalié. traducido de la última edicion francesa, por G. A. Larrosa. 8 ts. 4.º láms.

—**de Grecia**. por Víctor Duruy, traducida por Robert-Robert. 2 tomos 4.º láminas.

—**de la Monarquía** en Europa desde su origen hasta nuestros dias, por M. Larumbe, traducido por D. Joaquín Gibert. 4 ts. 4.º láminas.

—**de Gil Blas de Santillana**, por M. La Sage. 2 tomos 4.º láminas.

—**Moral de las Mujeres**. por Mr. Ernesto Segouvé, traducido por N. Gay. 1 t. 4.º láminas.

Consta la coleccion de tomos en 4.º, adornados con láminas y encuadernados en percalina y planchas doradas.

Gerona: Imp. y Librería de V. Dorca.—1879.

NUEVO DICCIONARIO

DE LA

LENQUA CASTELLANA,

arreglado sobre la última edicion publicada por la

ACADEMIA ESPAÑOLA

y aumentado con más de VEINTE MIL VOCES usuales

DE

CIENCIAS, ARTES Y OFICIOS

por

D. R. B.

Un tomo de 1020 páginas en 8.º mayor, letra clara y encuadernado en percalina

con
PLANCHAS DORADAS, 20 REALES.